

Embajadas del Diálogo Estructurado en España – 2017

El Consejo de la Juventud de España lanza por segundo año su propuesta para la creación de las Embajadas de Diálogo Estructurado.

¿Tienes entre 18 y 30 años y te interesan los procesos participativos y formar parte de los procesos de toma de decisiones? Pues esta es tu oportunidad, aquí tienes toda la información.

¿Qué es el Diálogo Estructurado?

El Diálogo Estructurado es una iniciativa de la Unión Europea que promueve la participación de jóvenes de todos los rincones de Europa en la vida democrática y fomenta el debate para la creación de las políticas europeas de Juventud a través de reuniones entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones.

El Diálogo Estructurado promueve la formación de una ciudadanía activa entre la población joven que aporta su opinión para crear políticas que sean más acordes a las necesidades de la juventud europea.

El ciclo de Diálogo Estructurado es el proceso a través del que se articula esta iniciativa, está organizado en un proceso de 18 meses, dividido a su vez en tres fases de 6 meses que se corresponden con los 6 meses de las Presidencias rotacionales de la Unión Europea.

Actualmente estamos en el VI Ciclo, que estará presidido por Estonia (de julio a diciembre 2017), Bulgaria (de enero a junio 2018) y Austria (de julio a diciembre 2018). El título que se le ha puesto al Ciclo es “La Juventud en Europa ¿y ahora qué?” y estará centrado en el análisis de la [Estrategia de Juventud](#).

El Diálogo Estructurado comienza con una Conferencia Europea de Juventud (en Estonia) en la que se consulta cuáles son los temas prioritarios para la juventud y se elabora una tanda de preguntas que se trasladarán a los diferentes países de la Unión. En la segunda Conferencia Europea de Juventud (Bulgaria), se analizan las respuestas obtenidas de los países y se proponen recomendaciones a los organismos de la Unión, los países implicados, las organizaciones o la sociedad civil. Finalmente, en la tercera Conferencia Europea de Juventud (Austria) se proponen herramientas que sirvan para dar respuesta a las necesidades y las recomendaciones establecidas.

En todo este proceso, a nivel nacional intervienen los siguientes actores:

- National Working Group (NWG): formado por gente del Consejo de Juventud de España, del INJUVE y de algunas entidades a nivel nacional.
- Embajadas de Diálogo Estructurado: que ayudan a que el proceso se implemente en España en colaboración con el CJE, los Consejos locales/regionales y otras entidades juveniles.

- Juventud asociada y no asociada, organizaciones a nivel local/regional/nacional, Consejos, etc. a quienes se hacen las consultas para llevar los resultados a las Conferencias Europeas de Juventud.

Propósito de las Embajadas

En la propia iniciativa del Diálogo Estructurado está la idea de servir como herramienta de canalización de las necesidades de juventud a todos los niveles. Esto implica de los National Working Groups la tarea primordial de saber acceder, no sólo a las personas responsables de la toma de decisiones, sino también a jóvenes de todo el territorio.

Esta propuesta se lanza para lograr implicar a un mayor número de jóvenes en todo el territorio nacional con el objetivo de crear una Embajada del Diálogo Estructurado en todas y cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas, siendo estas los vehículos para la promoción de la participación en las consultas locales y autonómicas del Diálogo Estructurado.

Composición de las Embajadas

De acuerdo con esta propuesta, en cada Comunidad y Ciudad Autónoma habrá una Embajada del Diálogo Estructurado con dos posibles figuras:

- Personas embajadoras: estas figuras ostentarán la máxima responsabilidad de interlocución frente a los Consejos. Las Embajadas estarán compuestas como máximo por dos personas, respetando la equidad de género.
- Agentes: esta figura dará apoyo a las personas embajadoras en el desarrollo de la actividad.

Los embajadores y embajadoras serán las personas encargadas de coordinar y fomentar la realización de los debates tanto a nivel autonómico como local. Asimismo desde cada Embajada se enviarán dos personas (elegidas entre Embajadores, Embajadoras y Agentes) a las reuniones nacionales que se celebren para hacer llegar a los encuentros nacionales las conclusiones recogidas a nivel local y autonómico. De entre todas las Embajadas, se elegirá a alguien que acompañe al National Working Group para presentar las conclusiones en las Conferencias Europeas de Juventud.

Requisitos para formar parte de una Embajada del Diálogo Estructurado

- Tener entre 18 y 30 años.
- Residir habitualmente en la Comunidad Autónoma para cuya Embajada solicita formar parte.
- Tener motivación y ganas para llevar a cabo las actividades y eventos del VI Ciclo de Diálogo Estructurado.

- Se valorará positivamente el conocimiento del inglés, pero sólo será un requisito para asistir a las Conferencias Europeas de Juventud.

Responsabilidades de Embajadores y Embajadoras

- Desarrollar acciones a nivel local y autonómico que estén programadas dentro de los ciclos del Diálogo Estructurado.
- Informar y empoderar a los/las Agentes del Diálogo Estructurado de su Embajada de las actividades que se están realizando.
- Participar y motivar; facilitar y servir de motor para que los/as Agentes tengan la capacidad de hacer cosas y dar estabilidad al trabajo de la Embajada.
- Estar en contacto permanente con el Consejo de la Juventud o las entidades juveniles de su Comunidad Autónoma para hacerles llegar las consultas, recomendaciones y herramientas del Diálogo Estructurado.
- Participar en las formaciones y sesiones informativas que se establezcan para capacitar a Embajadores y Embajadoras en sus tareas en la Embajada
- Participar en las Consultas Nacionales que se programen y transmitir los resultados a su Embajada y al Consejo de la Juventud de su Comunidad Autónoma.
- En caso de participar en las Conferencias Europeas de Juventud, transmitir los resultados al National Working Group.
- Dar difusión del Diálogo Estructurado y de los resultados del Ciclo (consulta, recomendaciones y/o herramientas) y propiciar el efecto multiplicador, bien sea a través de diferentes canales.
- En el caso de no poder cumplir con las responsabilidades, garantizar la continuidad de la Embajada y el trabajo.

Beneficios de estar en las Embajadas

- Formación específica sobre Erasmus+ Acción Clave 3
- Participación en un recorrido formativo que incluye temas como técnicas básicas de formación, facilitación, incidencia, comunicación efectiva, etc.
- Seguimiento y apoyo por parte del equipo de formación para implementar acciones locales, regionales y/o nacionales.
- Posibilidad de presentar candidatura para asistir a las Conferencias Europeas de Juventud realizadas en los países del Trío de Presidencia.
- Contacto con las personas responsables de la toma de decisiones y agentes de Juventud para debatir sobre temas de trascendencia tanto en las Comunidades Autónomas como a nivel nacional.
- Diploma acreditativo de las competencias adquiridas durante el proceso.

Compromisos adquiridos

- Mantenerse en la Embajada hasta 2018
- Realizar actividades en su localidad o región vinculadas con el Diálogo estructurado (consultas, eventos informativos, reuniones, debates, difusión de las recomendaciones o herramientas, etc.) Al menos una en cada una de las Presidencias.
- Difundir los resultados de Diálogo Estructurado en su región.
- Fomentar la implantación de las recomendaciones de Diálogo Estructurado en su región.
- Asistir y participar de manera activa a las formaciones que se impartan por parte del Consejo de Juventud de España.
- Asistir y participar de manera activa a los encuentros a nivel nacional que se organicen.

¿Qué es el Consejo de Juventud de España?

Se trata de una plataforma de entidades juveniles, creada por ley en 1983 y formada por los Consejos de Juventud de las Comunidades Autónomas y organizaciones juveniles de ámbito estatal. Propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural España en un entorno global es su fin esencial, tal como recoge el artículo 48 de la Constitución Española. En la actualidad 60 entidades juveniles forman parte de este proyecto.

En el Consejo se trabaja para conseguir una plataforma plural que fomente la reflexión y el intercambio de ideas y experiencias entre las distintas sensibilidades e ideologías que configuran la realidad de las asociaciones juveniles de nuestro estado, así como para trasladar las propuestas, reivindicaciones y denuncias que surjan en su seno a la Administración, agentes sociales y medios de comunicación. Todo ello encaminado a dar respuesta a los problemas, inquietudes y aspiraciones de la juventud y a mejorar su calidad de vida.

Los valores fundamentales del Consejo son la participación democrática y plural, como medio para ejercer la plena ciudadanía en la sociedad, el compromiso social, la igualdad de oportunidades, el diálogo y el respeto a la diversidad en su más amplio sentido.

La existencia del Consejo de la Juventud de España supone un derecho y al mismo tiempo un compromiso: participar en el diseño de las políticas que de forma directa o indirecta afectan a la juventud y presentar alternativas a los problemas de este colectivo.

Su labor representativa, crítica y reivindicativa ha consolidado al CJE como un interlocutor válido de los intereses de la juventud y a la vez ha permitido ir conquistando espacios de actuación en los que la juventud ha dejado de ser una mera espectadora para convertirse en protagonista.